Expediente: **1590/18**
Carátula: **CAMPOS CARLOS ALBERTO Y CORDOBA JUAN DAVID C/ TORRES FRANCISCO NICOLAS Y OTROS Y SUCESORES DE LAZARTE JUAN CARLOS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **06/12/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23337031889 - LAZARTE, CLAUDIO JESUS-DEMANDADO
23337031889 - LAZARTE, JUAN JOSE-DEMANDADO
20276524608 - CORDOBA, JUAN DAVID-ACTOR
20340608349 - A.A.V. S.R.L., -DEMANDADO
23337031889 - LAZARTE, CARLOS JOSE-DEMANDADO
27242007714 - TORRES, FRANCISCO NICOLAS-DEMANDADO
20276524608 - CAMPOS, CARLOS ALBERTO-ACTOR
90000000000 - AREDES, MARTIN FRANCISCO-DEMANDADO
23337031889 - RONDOLETTO, CLAUDIA ROSA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1590/18

H105015989717

JUICIO: "CAMPOS CARLOS ALBERTO Y CORDOBA JUAN DAVID c/ TORRES FRANCISCO NICOLAS Y OTROS Y SUCESORES DE LAZARTE JUAN CARLOS s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N°1590/18 - Juzgado del Trabajo V° nom

INFORMO: Que en las presentes actuaciones el término para alegar se encuentra vencido. Que tanto la parte actora como los demandados Juan José Lazarte, Carlos José Lazarte, Claudio José Lazarte y Claudia Rosa Rondoletto y la firma codemandada AAV SRL presentaron sus alegatos en tiempo oportuno. Es mí informe. **Prosecretaría. San Miguel de Tucumán, diciembre de 2025.** Presento a despacho.

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2025.

I. Tengo presente lo informado precedentemente. En su mérito, agrego los alegatos presentados en tiempo oportuno por las partes.

II. En consecuencia, y atento el estado de la causa, pase el expediente a despacho para dictar sentencia definitiva. JMDVBG

Actuación firmada en fecha 05/12/2025

Certificado digital:
CN=ROMERO Maria Constanza, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281824126

Certificado digital:
CN=MONTINI Adriana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27282229795

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.